



AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2025-4467 *Aprobación y exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana correspondientes al año 2025, y apertura del período voluntario de cobro.*

Aprobados por Resolución de esta Alcaldía los padrones de contribuyentes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana correspondientes al año 2025, se exponen al público en las oficinas municipales durante el plazo de un mes, a efectos de examen y reclamaciones por las personas interesadas.

Asimismo, se hace saber a los contribuyentes y demás personas interesadas que desde el día 16 de junio al 16 de septiembre de 2025, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los impuestos de este Ayuntamiento anteriormente mencionados.

Lugares y formas de ingreso de los recibos no domiciliados:

— En cualquier sucursal de la entidad Unicaja, mediante la presentación de los recibos previamente enviados por correo a los/las contribuyentes.

— En las oficinas del Ayuntamiento de Selaya, los lunes de 9:00 a 14:00 horas, y en las oficinas de la empresa "Teodoro Zurita, S.L", situada en la Avenida Santander, nº 3, bajo, de Solares, de 8:00 a 14:30 horas.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago de recibos a través de Entidades bancarias, con arreglo a las normas que señala el artículo 25.2 del Reglamento General de Recaudación y se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Selaya, 20 de mayo de 2025.

El alcalde,

Cándido Manuel Cobo Fernández.

2025/4467

CVE-2025-4467